

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064549
	Día 9	Mes 4	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Nombre: JOSE LUIS MIRANDA CABRERA			
Teléfono: 774-745-5256			Teléfono: 746-120-5534			
CURP: HUCJ770714HHGZNL02			CURP: MICL860711HVRB508			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN			Calle: AV INDEPENDENCIA 103			
Localidad: RIO SECO			Localidad: LOC LLANO ENMEDIO			
Municipio: METEPEC			Municipio: IXHUATLAN DE MADERO			
Estado: HIDALGO			Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400			C.P.: 92682			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: EDUARDO FRANCO TREJO		CURP: FATE901202HHGRRD00	
Datos del vehículo			Marca: FREIGLINER	Modelo: 2005		
Placas: HJ0554F			Color: BLANCO	Capacidad: 40 TON	Placas del remolque: 2GT953A	
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA -SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB: X	BR: X		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Folios: CERTIFICADO DE PROPIEDAD 41812						
Movilización de animales						
Animales: 40	Especie: PORCINOS	Raza: HIBRIDOS	Sexo: M Y H	Aretes:		
Folios de guía de tránsito o CZMN: X		Fierros quemadores: X		X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
X			X	X		
Esta guía ampara número/letra:		CUARENTA				

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES

Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS
CTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZA
MENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
TO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA
RE DEL 2021.
MENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.